

Referencia de Seguridad

GENERAL

VERSION 4.1.0

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE 1

AÑO 2005

**Denominación Social :**  
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A.

<b>Domicilio Social :</b> AVINGUDA DEL PARC LOGISTIC, 12-20 08040 BARCELONA	<b>C.I.F.</b> A-08209769
--	-----------------------------

<b>Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:</b> D. Enric Venancio Fillat - Director General Financiero Poderes otorgados ante Notario de Barcelona D. Joan Carles Farrés Ustrell Protocolo 1662/1999	Firma:
--	--------

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS***(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	3938	3486			405029	330002
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	66775	61105			146853	116159
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					104420	78553
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	71358	66188			104420	78553
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					92	-959
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					104512	77594
CAPITAL SUSCRITO	0500	1654444	1575661				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	101	91			7537	5293

**B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

LA INFORMACIÓN SE ADJUNTA EN TEXTO APARTE (DOCUMENTO PDF).

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

#### **INDIVIDUAL**

Se han aplicado los principios, criterios y políticas contables previstos en el Plan General de Contabilidad (PGC). Dichos principios son consistentes con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales individuales.

#### **CONSOLIDADO**

La información financiera incluida ha sido elaborada, en lo que se refiere a los datos consolidados, tanto del avance trimestral de 2005 como los datos comparativos del ejercicio anterior, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas (NIIF). En consecuencia, dicha información difiere de la utilizada en las últimas cuentas anuales auditadas que se elaboraron de acuerdo a la normativa contable nacional vigente.

El 3 de marzo de 2005 el IFRIC ha emitido tres borradores de interpretaciones (D12, D13 y D14) relativos al tratamiento contable de los activos, pasivos, ingresos y gastos en los servicios prestados mediante contratos de concesión. Dichos borradores se encuentran pendientes de discusión y aprobación por lo que Abertis ha optado por no aplicarlos en la información financiera presentada en este documento.

En consecuencia, la información financiera se ha elaborado con las normas y principios e interpretaciones conocidos hasta la fecha, en base a las NIIF en vigor en la actualidad. Se trata de una información no auditada y sujeta a posibles modificaciones futuras.

Con el fin de dar a conocer los efectos de la aplicación de las NIIF adoptadas, en fecha 10/05/2005 y con números de registro 57554 y 18446, la sociedad presentó a la Comisión Nacional de Valores (CNMV) comunicaciones en las que se describía el proceso de adaptación de las NIIF, así como también la conciliación entre las principales magnitudes de los fondos propios y resultado según la normativa contable española y bajo las NIIF.

Principales reglas de primera aplicación, exenciones y alternativas seleccionadas:

- Se ha considerado como valor de los activos a la fecha de transición el valor en libros en dicho momento (incluyendo las revalorizaciones efectuadas al amparo de la legislación específica vigente en cada momento). A partir de esa fecha se valoran a su coste de adquisición. La amortización se efectúa siguiendo método lineal.
- Se opta por no reexpresar las combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición.
- Se opta por aplicar las NIC 32/39 desde la fecha de transición (01/01/04)
- Se han considerado nulas las diferencias de conversión acumuladas a la fecha de transición, registrándose contra reservas. En el futuro las diferencias de conversión serán las acumuladas a partir de 01/01/04.

Principales diferencias entre PGC y la aplicación de las NIIF en el grupo abertis:

- Amortización de activos: bajo NIIF no se dota fondo de reversión y todos los activos se deprecian vía amortización lineal en función de su vida útil o, como máximo, en el período de concesión.
- Carga financiera: bajo NIIF deben imputarse a resultados en función de su devengo. Con la adaptación sectorial del PGC, la carga financiera generada por la financiación de inversiones para la construcción de autopistas en régimen de concesión

se difiere en la vida de la misma y se imputa a resultados en función de los ingresos de la concesión.

- Fondos de comercio: bajo NIIF los fondos de comercio de consolidación dejan de amortizarse sistemáticamente y pasan a estar sujetos a una prueba de deterioro anual.
- Variaciones de perímetro: bajo NIIF únicamente se presume que una sociedad ejerce influencia significativa si tiene una participación en ella superior al 20% (con PGC, participaciones superiores al 20%, si la sociedad participada no cotiza, y un 3%, si cotiza). En todo caso, bajo NIIF se podrá considerar una participada como asociada si se demuestra la existencia de influencia significativa en su gestión. Las participaciones que no cumplan con la definición de asociadas deberán registrarse por su valor razonable.
- Instrumentos financieros: bajo NIIF los instrumentos financieros de activo y pasivo deben registrarse por su valor razonable. El registro de los derivados tiene impacto en reservas o en resultados en función de su naturaleza y de su consideración o no como de cobertura.
- Socios externos: bajo NIIF la participación de socios externos se presenta formando parte de los fondos propios.

Las NIIF únicamente son de aplicación en la elaboración de los estados financieros consolidados (los individuales de Abertis y las sociedades del grupo se continúan elaborando bajo principios contables locales) por lo que no tienen impacto en los flujos de caja, en el pago de impuestos y en la política de retribución al accionista (abertis individual).

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO***(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )

Anexo en la hoja siguiente

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )**

La Junta General de Accionistas, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2005, aprobó, a propuesta del Consejo de Administración, repartir con fecha 20 de abril un dividendo complementario con cargo a los beneficios del ejercicio 2004, por un importe de 0,25 euros brutos por acción.

## **F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 HASTA LA FECHA DE ENVIO DE ESTE INFORME TRIMESTRAL.

### **3. OTROS AUMENTOS Y DISMINUCIONES SIGNIFICATIVOS DEL INMOVILIZADO (PARTICIPACIONES SUPERIORES AL 10% EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, INVERSIONES O DESINVERSIONES MATERIALES RELEVANTES,...)**

04/01/2005 La sociedad informa que se ha declarado incondicional la OPA sobre la compañía aeroportuaria británica TBI plc., lanzada por parte de Airport Concessions and Development Limited (ACDL), sociedad participada por Abertis Infraestructuras (90%) y Aena Internacional (10%). La oferta es de 92,5 peniques en efectivo por cada acción de TBI, lo que supone la valoración de TBI en 551,3 mill. de libras, e incluye también una loan note alternative. Comunicaciones a CNMV en fecha 24/11/04, 29/11/04, 02/12/04, 20/12/04, 21/12/04 y 04/01/05.

20/01/2005 Se remite nota de prensa sobre la adquisición por parte de Saba a Autostrade, Spa del 40% de Saba Italia y pasa a controlar el 100% de su filial italiana. La operación supone una inversión de 11,3 millones de euros.

### **4. AUMENTOS Y REDUCCIONES DEL CAPITAL SOCIAL O DEL VALOR DE LOS TITULOS**

16/03/2005 El Consejo de Administración acuerda convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria el día 12/04/05. Propuesta de una ampliación de capital con cargo a reservas. Anuncio de convocatoria, propuesta de acuerdos y nota de prensa remitidos a CNMV en fecha 16/03/05.

12/04/2005 Acuerdos Junta 12/04/05: ampliación capital liberada por nominal de 82.722.204 euros, mediante emisión y puesta en circulación de 27.574.068 nuevas acciones ordinarias de clase A. Proporción: 1 acción nueva clase A por cada 20 antiguas (clase A o B). Las acciones nuevas conferirán a sus propietarios derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2005.

### **5. EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRESTITOS**

16/03/2005 Abertis Infraestructuras cierra una emisión de obligaciones simples por valor de 540 millones de euros, con vencimiento a 15 años. La emisión forma parte del programa de emisión de renta fija de 700 millones anunciado en diciembre 2004 y dirigido a inversores institucionales. Dentro de este programa se cerró en enero una emisión de obligaciones simples de 160 millones con vencimiento diciembre 2024.

### **6. CAMBIOS DE LOS ADMINISTRADORES O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

16/03/2005 El Consejo de Administración acuerda convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria el día 12/04/05. Nombramiento y ratificación de Consejeros. Anuncio de convocatoria, propuesta de acuerdos y nota de prensa remitidos a CNMV en fecha 16/03/05.

12/04/2005 Acuerdos Junta 12/04/05: ratificación del nombramiento como Consejero del Sr. D. Miguel Ángel Gutiérrez Méndez, efectuado por el Consejo de Administración en sesión de fecha 30/11/04.

### **7. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

16/03/2005 El Consejo de Administración acuerda convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria el día 12/04/05. Propuesta de modificación de artículos de los Estatutos Sociales. Anuncio de convocatoria, propuesta de acuerdos y nota de

prensa remitidos a CNMV en fecha 16/03/05.

12/04/2005 Acuerdos Junta 12/04/05: Modificación del artículo 5 (Capital) de los Estatutos Sociales, con motivo de la ampliación de capital liberada acordada.

#### 14. OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS

24/02/2005 Se remite información sobre los resultados de 2004. En nota de prensa se incluye información sobre la venta del 2,05% de Autostrade por parte de Schemaventotto en febrero de 2005, manteniendo tras la transacción, una participación del 50,1%, lo que representa para abertis una participación indirecta del 6,7% en Autostrade (abertis tiene un 13,3% en Schemaventotto). Se informa del acuerdo del Consejo de Administración de proponer a la Junta General de Accionistas un incremento del importe del dividendo complementario 2004 hasta 0,25 euros brutos por acción.

24/02/2005 Se remite Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2004

07/03/2005 Se comunica que la agencia de calificación financiera Standard&Poor's mantiene para la corporación abertis la calificación "AA-".

16/03/2005 El Consejo de Administración acuerda convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria el día 12/04/05, en la que se propondrá, entre otras cuestiones, la aprobación de las cuentas anuales 2004, individuales y consolidadas, y los informes de gestión. Anuncio de convocatoria, propuesta de acuerdos y nota de prensa remitidos a CNMV en fecha 16/03/05.

12/04/2005 Acuerdos Junta 12/04/05: aprobación del reparto de un dividendo complementario bruto de 0,25 euros por acción que, sumado al dividendo a cuenta ya repartido comporta un dividendo bruto total por acción por los beneficios del ejercicio 2004, de 0,479 euros.

12/04/2005 Nota de prensa sobre los temas tratados en la Junta de Accionistas del día 12/04/05. Se anuncia la adquisición por parte de Saba Italia, filial de Saba, de un aparcamiento en Mestre (Italia) que supone una inversión cercana a 17 millones de euros. Se añade otras informaciones acerca de los objetivos 2005 de la corporación.

12/04/2005 Anuncio del pago de un dividendo complementario del ejercicio 2004 de 0,25 euros por acción, que se hará efectivo el día 20/04/05.

21/04/2005 La Sociedad remite discursos y presentaciones del Sr. Presidente y del Sr. Consejero Delegado de Abertis Infraestructuras. Junta 12/04/05.

10/05/2005 Se remite nota de prensa y presentación sobre la adaptación a las Normas Internacionales de Información Financiera.



**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS  
(GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.